

SECRETARIA. Enero 18 de 2024. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a las que fue condenada la sociedad demandada PROMOTORA APOTEMA S.A., arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$9.100.000.00
TOTAL	\$9.100.000.00

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
La Secretaria

Auto No. 13
Rad. 76001-3103-004-2023-00197-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dieciocho (18) de Enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **007** DE HOY **19 ENE 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria